



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 536 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5967/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Inés Mónica Weinberg, en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita las promociones interinas de los agentes Dres. Juan Manuel Sanz y Sofía Isabel Del Carril a los cargos de Prosecretario Letrado y Prosecretaria Administrativa, respectivamente, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 143/2013, informando que el hecho generador lo constituye la creación del cargo de Prosecretario Letrado creado por Resolución de Presidencia N° 441/2013, a partir del 02 de mayo de 2013, que modificó la estructura de cargos en las Vocalías de los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quedando integradas por un (1) cargo de Prosecretario Letrado, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Relator.

Que como resulta del mencionado informe, la Sra. Magistrada propone para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado al agente Dr. Juan Manuel Sanz actual Prosecretario Administrativo interino en la Vocalía a su cargo, conforme Res. de Presidencia N° 886/2012, en virtud del pase del agente Dr. Luis Alejandro Merlo.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante el agente Sanz, se propone a la agente Dra. Sofía Isabel Del Carril, actual Relatora interina en la mencionada Vocalía.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, al agente Dr. Juan Manuel Sanz, Legajo N° 3905, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Inés Mónica Weinberg-, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

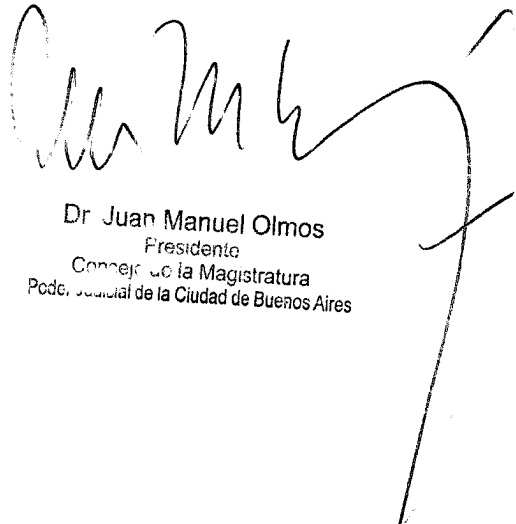
Art. 2º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, a la agente Dra. Sofía Isabel Del Carril, Legajo N° 4208, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo



Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Inés Mónica Weinberg-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Dr. Juan Manuel Sanz.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dra. Inés Mónica Weinberg-, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 536 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires